

RESUMEN EJECUTIVO

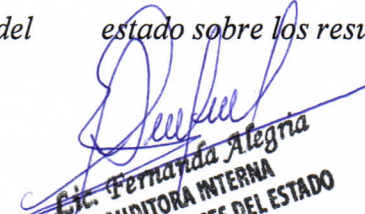
Informe de auditoría interna AI-EJE-OJ. N° 08/2015, correspondiente al informe de auditoría sobre el cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR), correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 30 de octubre del 2015 de la Escuela de Jueces del Estado, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2015 y en conformidad a lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales y del artículo 19 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CI-010), aprobado por la Contraloría General del Estado mediante resolución CGE/072/2012 del 28 de Junio de 2012.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del personal de la Escuela de Jueces.

El objeto del examen está constituido por la información y los documentos, los certificados refrendados por la Contraloría General del Estado por la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas presentados, los files del personal de la Escuela de Jueces, de acuerdo al alcance establecido y otra documentación relacionada con el personal de la Escuela de Jueces del Estado respecto al cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1 *Falta de reglamento del Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.*
- 2.2 *Files del personal con ausencia de la copia del certificado de declaración jurada de bienes y rentas.*
- 2.3 *Formularios de las declaraciones juradas de bienes y rentas presentados con posterioridad al plazo establecido.*
- 2.4 *Incumplimiento de las obligaciones del responsable de seguimiento de las declaraciones juradas de bienes y rentas.*
- 2.5 *Inadecuada elaboración de las acciones legales al incumplimiento de la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas.*
- 2.6 *falta de notificación a la contraloría general del estado sobre los resultados de las acciones legales realizadas.*


Elicia Fernanda Ategorri
AUDITORA INTERNA
ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO